



GOBIERNO PARROQUIAL RURAL SAN FRANCISCO DEL VERGEL

San Francisco – Palanda – Zamora Ch – Ecuador

Acuerdo Ministerial 0318 – Publicado en el Registro Oficial 642 del 12 de marzo de 1987

Ruc: 1160033330001

Acta Nro-06-2026-GADPRSFV



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LOS SEÑORES VOCALES DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL SAN FRANCISCO DEL VERGEL

En la parroquia San Francisco del Vergel, cantón Palanda, provincia de Zamora Chinchipe, a los 12 días del mes de Junio de 2026, siendo las 14:00 p.m., son convocados todos los señores vocales, previa convocatoria realizada por el señor Ángel Garrido, presidente del GAD Parroquial Rural de San Francisco del Vergel, actuando como secretaria la Lcda. Susana González, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día.

1. Constatación del quorum reglamentario.
2. Apertura de la sesión por parte del Sr. Ángel Garrido Presidente Del Gad Parroquial.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Coordinación de una inspección a la vertiente de agua ubicada en el sector Buenos Aires, fuente que abastece del servicio de agua al barrio San Martin de Porres.
5. Conocimiento del movimiento de fondos a la partida presupuestaria 7.5.01.04 Urbanización y Embellecimiento, para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas del convenio suscrito para la ejecución de la cancha sintética de la Parroquia.
6. Asuntos Varios.
7. Clausura

En el primer punto El señor Presidente autoriza a la Secretaria realizar la verificación de asistencia de los señores vocales, constatándose la presencia de la Sra. Patricia Cordero, Sra. Maritza Salazar, Sra. Victoria Suquilanda y el Sr. Richar Guerrero, así como la del señor Presidente.

Una vez verificada la asistencia y al existir el quórum reglamentario, con la presencia de los señores vocales, del señor Presidente y de la Lcda. Susana González, Secretaria del GAD Parroquial Rural de San Francisco del Vergel, se declara instalada la sesión y se procede a continuar con el desarrollo del orden del día.

En el segundo punto Apertura de la sesión por parte del señor Ángel Garrido, Presidente del GAD Parroquial, el señor Ángel Garrido, en calidad de Presidente del GAD Parroquial Rural de San Francisco del Vergel, saluda cordialmente a los señores vocales y a la Secretaria de la institución, agradeciendo su presencia y puntualidad. Seguidamente, dispone continuar con el desarrollo del orden del día.



GOBIERNO PARROQUIAL RURAL SAN FRANCISCO DEL VERGEL

San Francisco – Palanda – Zamora Ch – Ecuador

Acuerdo Ministerial 0318 – Publicado en el Registro Oficial 642 del 12 de marzo de 1987

Ruc: 1160033330001



En el tercer punto Lectura y aprobación del acta anterior, la Lcda. Susana González, Secretaria del GAD Parroquial Rural de San Francisco del Vergel, procede a dar lectura al Acta N.º 05-2026-GADPRSFV. Una vez concluida su lectura, el señor Presidente consulta a los señores vocales si existen observaciones o sugerencias respecto de su contenido. Al no presentarse observación u objeción alguna, el acta es aprobada por unanimidad de los señores vocales del GAD Parroquial Rural de San Francisco del Vergel.

Seguidamente, se procede a continuar con el siguiente punto del orden del día.

En el cuarto punto Coordinación de una inspección a la vertiente de agua ubicada en el sector Buenos Aires, fuente que abastece del servicio de agua al barrio San Martín de Porres, en este punto el señor Ángel Garrido propone realizar una inspección a la vertiente de agua ubicada en el sector Buenos Aires, con la finalidad de conocer el estado del lugar y posteriormente plantear al señor Alcalde la posibilidad de apoyar e intervenir, de manera conjunta con Naturaleza y Cultura Internacional, en acciones orientadas a la conservación y protección de esta fuente hídrica, debido a que abastece de agua a numerosas familias del barrio San Martín de Porres.

La señora Maritza Salazar consulta cuál es la finalidad específica de la inspección y cuál sería el compromiso que asumiría el GAD Parroquial dentro de esta iniciativa.

Por su parte, la señora Patricia Cordero considera que sería una buena iniciativa realizar la visita al lugar; sin embargo, sugiere que participen también todas las instituciones involucradas en el posible apoyo, como el señor Alcalde y representantes de Naturaleza y Cultura Internacional, considerando que la competencia directa sobre este tipo de intervenciones corresponde al GAD Municipal.

El señor Richar Guerrero manifiesta que sería importante realizar la inspección junto con el ingeniero Patricio Jaramillo, a fin de que constate las condiciones de la vertiente y pueda comprometerse con acciones que contribuyan a su protección.

La señora Maritza Salazar manifiesta que, antes de efectuar la inspección con otras instituciones, sería conveniente mantener un acercamiento previo con las entidades que podrían sumarse al proyecto de conservación. Además, solicita que la señora Victoria Suquilanda explique los avances alcanzados, en virtud de que ha estado directamente involucrada en el proceso.

La señora Victoria Suquilanda informa que, gracias a la ejecución del proyecto de conservación de micro cuencas y a los resultados obtenidos, Naturaleza y Cultura Internacional ha manifestado su interés en continuar apoyando al GAD Parroquial, al evidenciar la adecuada gestión realizada y el cumplimiento de los compromisos asumidos por la institución. Asimismo, comunica que ya se ha



GOBIERNO PARROQUIAL RURAL SAN FRANCISCO DEL VERGEL

San Francisco – Palanda – Zamora Ch – Ecuador

Acuerdo Ministerial 0318 – Publicado en el Registro Oficial 642 del 12 de marzo de 1987

Ruc: 116003330001



suscrito un acuerdo para la protección de la fuente de agua que abastece al barrio Bolivia, en coordinación con Naturaleza y Cultura Internacional.

De igual manera, señala que cada caso presenta características diferentes. Explica que, en el proyecto desarrollado en el barrio Bolivia, existió cierta resistencia por parte del propietario del predio. En el caso de la vertiente ubicada en el sector Buenos Aires, manifiesta desconocer cuál será la posición o propuesta del señor Benigno González, propietario del terreno donde se encuentra la fuente de agua.

Luego del análisis correspondiente, las autoridades del GAD Parroquial, por unanimidad, resuelven realizar inicialmente una inspección técnica como GAD Parroquial, con el propósito de conocer las condiciones de la vertiente y, posteriormente, informar y coordinar acciones con las demás instituciones que deseen participar en el proceso de conservación. Se fija como fecha para la inspección el día viernes 26 de junio de 2026.

En el quinto punto, Conocimiento del movimiento de fondos a la partida presupuestaria 7.5.01.04 Urbanización y Embellecimiento, para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas del convenio suscrito para la ejecución de la cancha sintética de la Parroquia, en este punto el señor Ángel Garrido informa que, conforme al convenio suscrito entre el GAD Parroquial Rural de San Francisco del Vergel y el GAD Municipal de Palanda para la ejecución de la primera etapa de la construcción de la cancha sintética de la parroquia, el GAD Parroquial dio cumplimiento al aporte económico comprometido.

En este sentido, comunica que el día 11 de junio de 2026 se realizó la transferencia de recursos por un valor de USD 50.000,00, correspondiente al aporte institucional asumido por el GAD Parroquial. Asimismo, señala que, para cumplir con esta obligación, fue necesario efectuar movimientos de fondos entre varias partidas presupuestarias, conforme al siguiente detalle.

Código	Partida Presupuestaria	Traspaso Aumentos	Traspaso Disminuciones
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones		176,85
5.3.08.04	Materiales de Oficina		390,47
5.3.08.05	Materiales de Aseo		78,49
5.7.02.01	Seguros		32,33
7.3.02.55	Combustibles		8.416,68
7.3.05.04	Maquinarias y Equipos		10.000,00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección		400,00
7.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas		6.000,00
7.3.08.14	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza		10.000,00
7.3.14.08	Bienes Artísticos y Culturales		500,00

Dirección: calle Luis Rivadeneira y Zamora - Teléfono: (07) – 3125112

Correo Electrónico – gadsanfranciscovergel@gmail.com



GOBIERNO PARROQUIAL RURAL SAN FRANCISCO DEL VERGEL

San Francisco – Palanda – Zamora Ch – Ecuador

Acuerdo Ministerial 0318 – Publicado en el Registro Oficial 642 del 12 de marzo de 1987

Ruc: 1160033330001



7.3.15.12	Semovientes		5.000,00
7.5.01.04.01	Urbanización y Embellecimiento	61.318,13	
7.5.01.07.02	Construcción Edificio del Gobierno Parroquial		7.000,00
7.7.02.01	Seguros		1.815,44
7.8.05.16	Incentivo Económico para Actividades Agropecuarias, Caza y Pesca		775,00
8.4.01.03	Mobiliarios		1.360,00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		700,00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones		238,55
7.3.02.02	Fletes y Maniobras		430,00
7.3.02.36	Servicios en Plantaciones Forestales		500,00
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos		3.500,00
7.3.08.03	Lubricantes		504,52
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios		3.500,00
TOTAL		61.318,13	61.318,13

La señora Victoria Suquilanda manifiesta que, una vez realizada la transferencia de los recursos, corresponde gestionar y dar seguimiento ante el GAD Municipal para que el proceso de contratación de la obra se inicie en el menor tiempo posible.

Asimismo, la secretaria del GAD Parroquial informó que, como consecuencia de los movimientos presupuestarios realizados para cumplir con el aporte destinado a la construcción de la cancha sintética, los recursos institucionales disponibles han quedado limitados. En virtud de ello, durante el presente ejercicio fiscal no será posible ejecutar otras inversiones contempladas en la planificación institucional ni asumir nuevos compromisos extrapresupuestarios, debido a que la disponibilidad presupuestaria existente ya se encuentra comprometida.

La señora Maritza Salazar manifestó que esta situación ya era de conocimiento de los miembros del GAD Parroquial, puesto que para ejecutar obras de mayor impacto es necesario priorizar los recursos, dejando de lado algunos proyectos pequeños. En ese sentido, expresó su conformidad con la decisión adoptada, considerando que es importante ejecutar obras que beneficien a la comunidad y constituyan un legado de la presente administración.

De igual manera, el sr. presidente informa que se encuentra elaborando un proyecto para presentarlo ante la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, con el objetivo de gestionar recursos destinados a la construcción de alcantarillas en varios sectores de la parroquia donde existe esta necesidad dentro de la red vial.

Respecto al proyecto de construcción de cubiertas, manifiesta que, debido a la transferencia realizada para el aporte de la cancha sintética, actualmente la cuenta del GAD Parroquial dispone de recursos limitados. En consecuencia, se prevé iniciar el proceso de contratación una vez que se acrediten las asignaciones correspondientes del Fondo para el Desarrollo Sostenible Amazónico y las transferencias del Ministerio de Finanzas.

Dirección: calle Luis Rivadeneira y Zamora - Teléfono: (07) – 3125112

Correo Electrónico – gadsanfranciscovergel@gmail.com



GOBIERNO PARROQUIAL RURAL SAN FRANCISCO DEL VERGEL

San Francisco – Palanda – Zamora Ch – Ecuador

Acuerdo Ministerial 0318 – Publicado en el Registro Oficial 642 del 12 de marzo de 1987

Ruc: 116003330001



Además, informa que se encuentra pendiente la suscripción del convenio o la emisión de la autorización por parte del Distrito de Educación, requisito indispensable para ejecutar las obras, considerando que los terrenos donde se construirán las cubiertas pertenecen a dicha institución.

Finalmente, comunica que se solicitó al Banco de Desarrollo del Ecuador el certificado de capacidad o nivel de endeudamiento del GAD Parroquial; sin embargo, hasta la fecha de la presente sesión no se ha recibido respuesta a dicha solicitud.

En el sexto Punto Asuntos Varios, En este punto, la señora Victoria Suquilanda solicita información respecto a las contrataciones del señor Iván Vargas y de la persona encargada de realizar las labores de limpieza en la Escuela Luis Rivadeneira Escobar.

Al respecto, el señor Presidente informa que el señor Iván Vargas fue contratado por el período de dos meses, correspondientes a junio y julio de 2026. Asimismo, indica que la persona encargada de la limpieza de la Escuela Luis Rivadeneira Escobar fue contratada únicamente por el mes de junio de 2026, con el fin de garantizar el servicio hasta la finalización del año lectivo.

De igual manera, informa que ha delegado a tres funcionarias del GAD Parroquial para que, los días lunes, miércoles y viernes, colaboren con la limpieza de los baños de la cancha cubierta de la cabecera parroquial, con el propósito de mantener dichas instalaciones en condiciones adecuadas para su uso.

En el séptimo punto clausura, el señor Ángel Garrido, presidente del GAD Parroquial Rural de San Francisco del Vergel, agradece la presencia y participación de todos los asistentes y, no habiendo más puntos que tratar, da por clausurada la sesión.

Sr. Ángel Garrido
**PRESIDENTE DEL GADPR
SAN FRANCISCO DEL VERGEL**

Sra. Patricia Cordero
**VICEPRESIDENTE DEL GADPR
SAN FRANCISCO DEL VERGEL**

Sra. Maritza Salazar
**VOCAL DEL GADPR
SAN FRANCISCO DEL VERGEL**



GOBIERNO PARROQUIAL RURAL SAN FRANCISCO DEL VERGEL

San Francisco – Palanda – Zamora Ch – Ecuador

Acuerdo Ministerial 0318 – Publicado en el Registro Oficial 642 del 12 de marzo de 1987

Ruc: 1160033330001




Sra. Victoria Suquilanda

VOCAL DEL GADPR

SAN FRANCISCO DEL VERGEL

Certifico:



Sr. Richar Guerrero

VOCAL DEL GADPR

SAN FRANCISCO DEL VERGEL


Lcda. Susana González
**SECRETARIA TESORERA DEL GAD PARROQUIAL
RURAL SAN FRANCISCO DEL VERGEL**

San Francisco del Vergel 03 de Julio del 2026

Dirección: calle Luis Rivadeneira y Zamora - Teléfono: (07) – 3125112

Correo Electrónico – gadsanfranciscovergel@gmail.com